



Resolución Jefatural No. 225-92-AGN/J

Lima, 15 DIC. 1992

Vistos los documentos adjuntos sobre autorización de transferencia de partidas del Ministerio de Economía y Finanzas al Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, por Rs.Vs.Ms.N^os: 170-92-EF/43 y 246-92-EF/43 se han autorizado una operación de transferencia de partidas en el Presupuesto 1992 del Ministerio de Economía y Finanzas hasta por un monto de S/. 2,904.93 y S/. 1,201.76 por siete (07) meses (Junio-Diciembre) para atender la reubicación en el Archivo General de la Nación de los Srs: Hernando CANALES AYOQUE - Robert CASTRO PODESTA Y Víctor Hugo CHAVEZ HERRERA, servidores excedentes del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la transferencia de los recursos presupuestarios correspondientes al Sr. Hernando CANALES AYOQUE que hace mención la R.V. M. N^o 170-92-EF/43 y que asciende a S/. 1,448.72 por (07) siete meses no se llegó a concretizar en el Archivo General de la Nación por cuanto el referido servidor solicitó desistimiento a dicho trámite, situación que se informó para los fines consiguientes al INAP y MEF a través de los Oficios N^os: 134-92 y 135-92-AGN/CGA/OEP.

Que, es necesario incorporar a dichos servidores a la planta de personal permanente del Archivo General de la Nación a partir de las fechas que se señalan en la presente Resolución;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina Ejecutiva de Personal ha formulado las propuestas pertinentes de ubicación de los servidores Robert CASTRO PODESTA y Víctor Hugo CHAVEZ HERRERA en las diferentes unidades orgánicas de la Institución señalándoseles el cargo para el desempeño de sus funciones de acuerdo con su nivel de carrera y grupo ocupacional;

Que, los citados servidores han venido percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen hasta el mes de setiembre y octubre 1992, habiendo asumido el Archivo General de la Nación el pago de sus haberes a partir de los meses de Octubre y Noviembre respectivamente;

Estando con las visaciones de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica, de la Oficina Ejecutiva de Personal; y





1..

De conformidad con el D.S. N°006-92-EF que mantiene vigente lo dispuesto en los Artículos 224° y 225° del D. Leg. N°556 y el D.S. N°005-90-PCM y la R.M. N°202-1-JUS-92 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del AGN;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR en el Archivo General de la Nación al personal procedente del Ministerio de Economía y Finanzas a partir de las fechas que a continuación se indican en vía de regularización en los cargos de las unidades orgánicas que se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORIA NIV. REMUN.	VIGENCIA
CASTRO PODESTA Robert	OGA-OEA.	Téc. Adm. I.	Serv. Téc. "C".STC.	01.10.92
CHAVEZ HERRERA Víctor Hugo.	DNAH. DEAR.	Aux. de Biblioteca	Serv. Aux. "C" SAC.	01.11.92

ARTICULO 2°.- Las Oficinas Generales de Planificación y Presupues to y Administración quedan encargadas de modificar los Cuadros de Asig nación de Personal -CAP y Presupuesto Analítico de Personal-PAP.

ARTICULO 3°.- El Egreso que origine la presente Resolución en cunato a las Remuneraciones asignadas a la categoría y nivel remunera tivo de los referidos servidores se abonará con cargo a las Asignacio nes Específicas correspondientes al Ejercicio Presupuestal vigente, - Pliego 09-AGN, Sector 06 Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Aida Luz Mendoza Scaurro
JEFA
del Archivo General de la Nación

